

2017



Instituto de Acceso
a la Información Pública

Informe de fiscalización sobre cumplimiento de obligaciones de
transparencia:

Instituto Nacional de los Deportes de
El Salvador

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



San Salvador, 19 de marzo de 2018

Informe de fiscalización INDES:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de fiscalización llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública correspondiente al segundo semestre de 2017. En este, se evaluó a su institución en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia relativas a dos áreas específicas: 1) la publicación de información oficiosa (TA) y 2) gestión documental y archivos (GDA).

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de julio 2017 y marzo 2018, sin embargo el período evaluado se enmarca entre julio 2016 y julio 2017. Adicionalmente, el Pleno del Instituto concedió un período adicional para realizar subsanaciones en diciembre 2017, razón por la cual se presentan los resultados en esta fecha.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

Como resultado de dicho proceso, siendo 10 puntos la nota máxima posible, los resultados obtenidos por esta esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 4.14	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 3.94	78°/96
	TA: 4.33	

La calificación antes descrita se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). Las posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida.

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.



I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 4.33

En relación con la nota obtenida en el último diagnóstico sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta una disminución de 4.18 puntos de 10. En adición, se comprobó que su portal de transparencia incluye un 27.27% de las buenas prácticas reconocidas por el Instituto en esa materia.

En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información desactualizada e incompleta. La mayor inconsistencia identificada es la desactualización de más de la mitad de los ítems a evaluar en el proceso de fiscalización. Debido a esta situación, es que se registra la disminución de la calificación respecto al 2016. Asimismo, se observa un bajo nivel de cumplimiento de las buenas prácticas establecidas por este Instituto. El detalle de la evaluación realizada y las evidencias capturadas fueron remitidos al oficial de información de su institución.

En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de fiscalización.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota GDA: 3.94

Resumen de cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos:

	Total	Obtenido
Creación del SIGDA	27	12.7
Nombramiento de los funcionarios	5	3
Identificación y clasificación documental	22	6.5
Ordenación y descripción	8	2
Gestión documental electrónica	5	1
Selección y eliminación	12	3
Conservación de documentos	19	1.6
Instrumentos para el acceso a la información	5	1.6
Buenas prácticas para el SIGDA	10	8
TOTAL	113	3.94

III. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observó que la información que se ha publicado se encuentra desactualizada e incompleta, respecto a los requerimientos solicitados. Ya que se advirtió



que más de la mitad del portal de transparencia se encontraba desactualizada al momento de la fiscalización, se exhorta al Oficial de Información a dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos, y actualizar el portal trimestralmente. De igual manera, deberá verificar que cada campo posea la información que es requerida según la ley y los lineamientos. Finalmente, se insta a aumentar el cumplimiento de las buenas prácticas, las cuales benefician a las personas que acceden al portal de la institución a verificar la información oficiosa.

Respecto a la gestión documental, el INDES muestra avances modestos en la implementación de su Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos respecto a la evaluación de 2016 donde obtuvo una nota de 2.4. Las mayores dificultades radican en la ausencia de implementación de normativa GDA aprobada y el poco desarrollo del proceso de Identificación Documental y la ausencia de las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos.

Especial atención merece la ausencia de un Archivo Central, la finalidad de los Lineamientos GDA es cambiar el paradigma de considerar a los Archivos como bodegas, por lo que guardar los documentos de cada unidad administrativa en pequeñas bodegas dispersas dentro de la institución impide este cambio. Es urgente solventar estos aspectos, e invitamos a tomar cartas en el asunto.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Fiscalización del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Fiscalización
Instituto de Acceso a la Información Pública



